



Dificultan reglas apoyos a pymes de México

Por: Agencia Reforma

La inyección de liquidez del Banco de México (Banxico), que se supondría facilitaría créditos de los bancos a las empresas, no llegó a las que más lo necesitan: las micro, pequeñas y medianas (mipymes), coincidieron especialistas en crédito a emprendedores.

Álvaro Rodríguez Arregui, presidente ejecutivo de Ignia Partners, fondo de capital emprendedor, cuestionó esa inyección de liquidez al sistema financiero que anunció Banxico en abril pasado por 250 mil millones de pesos para créditos a las mipymes frente a la emergencia económica por el Covid-19.

"Lo que hizo el Banco de México fue ofrecer ese dinero en préstamo a los bancos privados, pero les pidió garantías de pago muy específicas que sólo las grandes instituciones, cuyo nicho de mercado no son las mipymes, podrían cumplir.

"Falló porque obliga a la banca privada a asumir la totalidad del riesgo, sin que Banxico arriesgue nada, es decir, construyeron un puente en un lugar sin río ni valle. Nadie lo va a usar, los grandes bancos no requieren de liquidez".

El 21 de abril, la Junta de Gobierno de Banxico aprobó 10 medidas para inyectar liquidez al sector financiero por un total de 750 mil millones de pesos, entre la cuales destacó un programa de recursos para créditos a pymes por 250 mil millones.

Gregorio Vázquez Alanís, catedrático del Departamento de Economía y Finanzas de la Egade Business School del Tec de Monterrey y ex director del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria de Nafin, coincidió en que el programa es inoperante.

"Aquí lo que falló es la falta de un programa de apoyo a la pyme que instrumentara la Secretaría de Hacienda, que es a la que le corresponde, porque el mandato legal de Banxico no es de fomento económico, sino de protección al poder adquisitivo de la moneda".

Añadió que también los bancos comerciales fallaron porque al canalizar créditos a las mipymes piden garantías de tres o cuatro veces el monto del crédito, más ahora, cuando crece el riesgo por la emergencia económica.

Rodríguez Arregui explicó que en distintas circulares, Banxico estableció los mecanismos bajo los cuales estos fondos llegarían a los bancos privados para que realizaran préstamos a las pymes.

Una de esas circulares, la 25/2020 con fecha 10 de junio, contiene en 28 páginas las "Reglas Aplicables a los Financiamientos del Banco de México Garantizados con Activos Crediticios Calificados de la Banca para su Canalización a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

El documento establece las "garantías elegibles" para que Banxico preste los recursos a la banca privada.

"Sería como un préstamo de Banxico a los bancos para que estos a su vez lo canalicen a las pymes".

Para acceder a los recursos para prestar a pymes, Banxico pidió en esa circular a los bancos comerciales otorgarle como garantía de pago los derechos de cobro sobre otros créditos de bajo riesgo.

Esa garantía que pide Banxico consiste en los derechos de cobro sobre préstamos a clientes que cuenten al menos con dos calificaciones sobresalientes de bajo riesgo de pago otorgados por instituciones como Moody's, S&P, HR Ratings o Global Ratings.

El requisito aplica también para banca de desarrollo como Nafin o Bancomext.

"A los bancos grandes que tienen esas garantías no les interesa arriesgarlas para prestarles a las pymes, mientras que las instituciones que están dedicadas a atender este último nicho no tienen como clientela a esos grandes corporativos", añadió Rodríguez Arregui.

Consideró que con esos recursos, instituciones de crédito cuya actividad central es apoyar a las pymes podrían haber canalizado créditos para enfrentar la crisis económica.

"Ni siquiera está abierta la posibilidad de que esos créditos los canalicen instituciones reguladas, y subrayo reguladas, como son algunas Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Sociedades Financieras Populares, Uniones de Crédito y Cajas de Ahorro".///Agencia Reforma